

Bogotá 25 de Agosto del 2019

MENSAJEROS ASAP S.A.S

Nit.900.854.788-4
AK. 19 N 118ª - 30 OF 402
TEL. 790 4196

DEBE A:

JORGE ELIECER CAMACHO ESCAMILLA
79622479

La suma de
300000

Por concepto de:

Solicitud de crédito - Servicios prestados de mensajería colaborativa

JORGE ELIECER CAMACHO ESCAMILLA
79622479
3133893387

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar Retención Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013 Modificado por la ley 1819 de 2016 artículo 17 y 18.